



**CIRCULAR No. 005**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - AREA DE CALIDAD EDUCATIVA.**

**PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.**

**ASUNTO: CONFORMACIÓN GOBIERNO ESCOLAR**

**FECHA: 30 DE ENERO 2019.**

La Secretaría de Educación Municipal, atendiendo lo puntualizado mediante acta de fecha 25 de enero del año en curso, con la directiva de la organización sindical "Ademacor Lorica" y líderes de área de la Secretaría de Educación Municipal, en donde se acordó la elaboración del cronograma para la conformación del Gobierno Escolar, como una oportunidad para generar procesos participativos, democráticos y autónomos como expresión de participación de los diferentes estamentos educativos, desde el cual se busca cambiar la concepción y práctica del ejercicio de la democracia.

Que el Comité de Gobierno Escolar, deberá estar debidamente conformado después de 60 días de iniciación de las clases, artículo 21 parágrafo segundo del decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Cada establecimiento educativo deberá allegar a la Secretaría de Educación el acta de conformación de dichos comité.

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, los Establecimientos Educativos deben conformar un Gobierno Escolar, conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

El Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.5.2., reitera que todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad	Responsable
Primer periodo académico 2019	Sensibilización sobre procesos electorales en todos los establecimientos educativos. Es esencial contemplar la formación de los candidatos y de toda la comunidad educativa para garantizar procesos democráticos de participación y elección de los representantes de cada una de las instancias del gobierno escolar y de los cargos de representación estudiantil	Sindicato Ademacor Lorica y SEM
Primer periodo académico 2019	Inscripción de candidatos a consejos estudiantiles, consejos de padre y a cargos de personero, cabildantes y contralorías estudiantiles	Establecimientos Educativos
Primer periodo académico 2019	Realización de campañas en cada uno de los establecimientos educativos.	Establecimientos Educativos
22/03/2019	Máxima fecha elección de personeros estudiantiles en los establecimientos educativos oficiales y privados.  Máxima fecha para elección de las contralorías estudiantiles.  Máxima fecha para constitución de consejos estudiantiles y consejos de padres.  Máxima fecha para la constitución de los consejos directivos.  Máxima fecha para la constitución de los consejos académicos.  Máxima fecha para la constitución de los comités de convivencia escolar.	Establecimientos Educativos
29/03/2019	Máxima fecha para que los establecimientos educativos reporten las actas de elección, conformación e integración de los gobiernos escolares a	Establecimientos





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
SANTA CRUZ DE LORICA



**CALIDAD EDUCATIVA**

Página

	la Secretaria de Educación Municipal.	Educativos
Durante el año académico 2019	Seguimiento y apoyo a los procesos de participación democrático al interior de los establecimientos educativos del municipio de Santa Cruz de Lorica.	Sindicato Ademacor Lorica y SEM
Durante el año académico 2019	Ademacor hará pedagogía sobre temas relacionados de participación democrática como estipula el artículo 6 de la ley 115 de 1994 y el artículo 68 de la Constitución Política a sus afiliados	Sindicato Ademacor Lorica

**Atentamente,**

**LUIS MANUEL RAMOS RAMOS**  
**Secretario de Educación Municipal**

Elaboro: Ángeles m. *augds*

